



#Desafío90: Plan de Acción 2.0

9 enero 2026

1. En resumen.

Esta es una propuesta de plan de acción para los primeros 90 días. Este plan marca la hoja de ruta del gobierno haciéndose cargo de las emergencias, siguiendo los focos de campaña.

El primer objetivo es que los chilenos sientan el cambio desde el primer día y que ese cambio concreto sea comunicado a la ciudadanía para que ésta respalde las siguientes transformaciones. Además, debemos cumplir lo prometido.

El segundo, es motivar a los empleados públicos con una nueva energía y velocidad y el tercer objetivo es transmitir el sentido de urgencia al Congreso.

Es un plan político, comunicacional y de gestión. Parte por delinear una estrategia y los principios de acción del gobierno, sigue con un cronograma de acciones y medidas, un cuadro descriptivo de cada una de ellas y termina con una lista de responsabilidades por ministerio.

Se trata aquí de 90 medidas legislativas, administrativas y de gestión que marcan el cambio. No incorpora las acciones corrientes propias de todo gobierno ni la instalación ni los nombramientos. Sí incluye los temas pendientes -o en trámite- que dejará el actual gobierno que requieran reacción rápida.

Se propone copar el debate público con una masa de cambios. Algunos serán bloqueados, pero muchos traspasarán los obstáculos precisamente porque la estrategia es agobiar a quienes se opongan, aprovechando la popularidad inicial. Es indispensable avanzar rápido en lo más urgente, lo más cercano al ciudadano y lo más loggable. Por ejemplo, con proyectos de ley breves -de uno o pocos artículos- que sean de fácil discusión y aprobación, en vez de presentar grandes reformas.

Las emergencias que motivan este nuevo gobierno confluyen en una grave crisis en la gestión del Estado. No sólo en términos de gasto, sino que en cuanto a eficacia, probidad, corrupción, criterio y cumplimiento de la ley. Un gobierno es electo precisamente para administrar el Estado y, en nuestro caso, para corregir y aplacar esta crisis.

El Plan #Desafío90 demostrará, desde el mismo 11 de marzo, que se puede gobernar con carácter, responsabilidad y resultados. Cada decisión será parte de un engranaje que tiene como meta recuperar la seguridad, reactivar la economía y devolver la esperanza a millones de familias que hoy viven con miedo, incertidumbre y frustración. Se trata también de un buen insumo comunicacional para el período pre-gobierno.

El cronograma más abajo da cuenta de proyectos de ley, cambios regulatorios y acciones de gestión del Estado distribuidas en días y meses.



2. Lineamientos estratégicos.

Bajo el paraguas político y comunicacional de un “gobierno de emergencia”, se despliegan no sólo los principios de acción (descritos más adelante) sino los propios lineamientos estratégicos: Sostener y acrecentar el Piso Ciudadano, Un Gobierno de Unidad y Partir la Carrera con Ventaja.

2.1. Sostener y acrecentar el Piso Ciudadano

La estrategia es fortalecer la fuerte conexión con la ciudadanía que genera el triunfo como catalizador de los cambios necesarios. Se busca que las personas perciban y apoyen las acciones de un gobierno de emergencia que avanza rápido. El primer paso será ejecutar medidas concretas que marquen el sello del gobierno y busquen resultados posibles de instalarse positivamente en las personas. Esa consolidación del piso ciudadano, que refuerza el apoyo al gobierno, permitirá después ampliar nuestra acción a grandes reformas.

El gobierno de emergencia deberá aprovechar la ola favorable hacia sus medidas. Cada vez que planifique una nueva iniciativa, debe evaluar si hay base ciudadana para materializarla. Si no la hay, debe esmerarse en generarla. No se trata de llevar adelante un gobierno populista ni de rendirse frente a una opinión pública adversa. Se trata de trabajar para que nuestras ideas e iniciativas siempre gocen del favor ciudadano. Eso se construye si la propuesta tiene sentido común y conexión con los problemas de las personas. Si un ministro quiere implementar determinada política, deberá conseguir cierto nivel de apoyo ciudadano primero.

Por ejemplo: así como la Contralora reveló con gran éxito el escándalo de las licencias truchas para viajar para sustentar su esfuerzo por corregir abusos en el Estado, nosotros debemos mostrar -primero- el abuso y el absurdo del gasto excesivo del Ministerio de Cultura para bajar su gasto con un pie firme en la opinión pública y los medios. No se trata solamente de tomar las decisiones técnicamente correctas, sino que de explicarlas y conseguir el apoyo a las mismas.

La Fundación Ciudadanos en Acción ha mostrado, entre otros casos, cómo es posible movilizar a los ciudadanos contra una reforma tributaria que gozaba de fuerte popularidad previa (2014) o en defensa de los fondos previsionales (ConMiPlataNO y el 2017 contra Bachelet II) a pesar de la crisis en pensiones y la fuerza de NoMasAFP y de los gobiernos Bachelet II y Boric.

Por el contrario, Piñera II centró su acción política en los partidos y el Congreso, distanciándose de la ciudadanía y la sociedad civil. En minoría y sin aprovechar su alta votación inicial, sin



escuchar al ciudadano, no pudo avanzar. Esa falla estratégica, propia de la política de los 90', fue un grave error.

Otro ejemplo: existe un cierto consenso en los expertos de la oposición actual e incluso más allá de la necesidad de bajar el impuesto a las empresas (que en realidad es una postergación y no una rebaja). Pero no basta con eso. Necesitamos explicar y convencer al ciudadano que un impuesto tan alto frena la inversión y eso perjudica la posibilidad de encontrar trabajo, de que te suban el sueldo, de que las pymes vendan más, que el Estado tenga más plata para gastos sociales. Sólo con apoyo de la opinión pública podremos tramitar rápido este proyecto.

Por tanto, el plan de #Desafío90 apunta a generar permanentemente acciones comunicacionales que, a la vez, sean acciones concretas y beneficiosas para las personas. No hay anuncios. Hay acciones que inician cambios concretos.



2.2. Un Gobierno de Unidad

Para aprobar los proyectos de ley habrá que generar alianzas al menos puntuales porque no hay mayoría de la derecha por sí sola en las dos cámaras. La aprobación de los proyectos de ley va a depender de los votos de Demócratas, PDG, o de la izquierda moderada.

Nuestra consigna debe ser que “las emergencias solo pueden enfrentarse con unidad”. Lo más sano es que los partidos Libertario, Social Cristiano, RN y UDI sean parte del gobierno. Eso evitará el fuego amigo y mejorará la obtención de la mayoría en el Congreso. Es posible gobernar solo con un acuerdo parlamentario, pero eso sería un gobierno débil.

Un gobierno multipartidos presenta desafíos. El presidente debe tener libertad sobre su equipo. Debe haber equilibrio e incluir personas que forman parte de cada partido, pero sin cuotas ni imposiciones. La calidad de los nombrados debe primar. A la vez, las alianzas no deben cambiar los pilares del programa para enfrentar las emergencias ni debilitar la suerte de alianza que el nuevo gobierno tendrá con los electores. **La ciudadanía estará siempre primero frente a los influjos partidistas.** Se pueden adaptar plazos e instrumentos, pero no las razones que eligieron al gobierno.

Conviene delimitar el contenido de la alianza: ¿quién tomará las decisiones? ¿en qué tipo de decisiones por la mayoría de los partidos miembros? ¿todos pesarán igual? ¿Su opinión dependerá de sus votos parlamentarios? ¿decidirá el presidente escuchando previamente a los partidos? Si surge un tema fuera del gobierno de emergencia ¿cómo se decide? ¿cuál sería la estructura de la alianza?, etc.

No hay que caer en la ingenuidad que el patriotismo, las ideas comunes o el poder del gobierno van a ser suficientes para mantener al ejecutivo libre del fuego amigo y a los parlamentarios aprobando los proyectos de ley. Se requiere un trabajo hacia los políticos y la concurrencia de la opinión ciudadana.

Cuando hablamos de incorporar el apoyo de terceros, estamos hablando de la ciudadanía, movimientos ciudadanos, expertos y líderes de opinión ojalá de la izquierda socialdemócrata, parlamentarios de ese sector más moderado, además de los PDG, ex Amarillos y ex Demócratas.

No estamos planteando acá reproducir un gobierno de “acuerdos” ni de renunciar a lo que planteamos. Esto es distinto: se trata de avanzar, pero no con fuerza bruta, sino con inteligencia. Es avanzar con convicción y carácter, haciendo lo necesario para tener éxito en los cambios.



El gobierno no es el único que tiene un compromiso con el cambio. También debemos endosar la responsabilidad a los parlamentarios en la tarea de aprobar los proyectos que requiere el país y la ciudadanía, con carácter de urgencia. Quienes se opongan o dilatan deben asumir la consecuencia de ello frente a los votantes.

Por otra parte, contar con la opinión/voto favorable de quienes están fuera del gobierno y lo critican (por ejemplo, en temas de seguridad o permisología) hará que lo que avancemos sea duradero. **Siempre debemos adoptar la posición de un gobierno nacional que vela por Chile, no por un ideario.**

El gobierno debe ser todo lo abierto y amplio que se pueda. Olvidar rencores y desavenencias previas. ¿Eso es debilidad? No. Es grandeza, grandeza por Chile.



2.3 Partir la Carrera con Ventaja

Comunicacionalmente, el gobierno parte el 15 diciembre. El período previo al cambio de mando es valioso en cuanto imagen y es el tiempo para efectuar una serie de tareas que mencionamos en el Cronograma más adelante. En cierto sentido, el #Desafío90 parte el 15 de diciembre.

La estrategia incluye nombrar ministros a partir del 5 de enero y convertirlos en actores comunicacionales, en voceros, un gabinete en la sombra, para llenar el espacio comunicacional enero-marzo y entregar la pauta del nuevo gobierno a los parlamentarios en ejercicio que seguirán tramitando proyectos claves. Los futuros ministros opinarán sobre la contingencia, se reunirán con actores relevantes y estarán en terreno. También en ese período debemos efectuar un minucioso trabajo prelegislativo y de consolidación de la alianza, como explicaremos más adelante en el Cronograma. Los votos debemos conseguirlos antes y el sustento ciudadano a las primeras iniciativas, también.

El 11 de marzo partirá, por ejemplo, con la presentación de 7 proyectos de ley, el cambio y/o la derogación de normas administrativas. El Plan Escudo Fronterizo se iniciará inmediatamente el día 2, para continuar con una secuencia de otras acciones de gestión y cambios legislativos y administrativos (ver Cronograma más abajo que proporciona acciones, fechas y ejes comunicacionales). Uno de los hitos comunicacionales más importantes de las primeras semanas será una suerte de cuenta pública que entregará cada ministerio detallando el mal estado o estado de crisis en que recibe cada repartición para aterrizar las expectativas.

La estrategia de #Desafío90 también incluye (como “Día Cero”) la preparación previa de temas claves a asumir. Por ejemplo, planes que nos permitan enfrentar eventos o grupos potencialmente conflictivos como marchas violentas, overoles blancos, violencia en la Araucanía, huelgas de empleados públicos, Instituto de Derechos Humanos, organizaciones ambientales, relación con USA y China, Litio, FES, entre otros.

Un pilar clave de la estrategia es copar el debate público con una masa abrumadora de cambios. Se trata de llenar la agenda desde el primer día, desde tantos ángulos que resulta casi imposible oponerse a tantas iniciativas. Algunos cambios serán bloqueados, pero muchos traspasarán los obstáculos precisamente porque la estrategia es agobiar a quienes se opongan, aprovechando la popularidad inicial.

El actuar del gobierno debe seguir los principios de acción: COMUNICACIÓN, FOCO, REALISMO, HUMILDAD Y COHESIÓN CON COMPROMISO.



3. Principios de Acción

3.1. COMUNICACIÓN:

No hay tiempo que perder. La potencia del nuevo gobierno dependerá de su popularidad, su conexión con la opinión pública y del cumplimiento concreto de la promesa de un gobierno de emergencia que actúa rápido. La popularidad debe ganarse día a día, desde el primer minuto.

Todo el actuar del gobierno tiene que estar recubierto por una estrategia y un esfuerzo comunicacional. Habrá que contar con autoridades que mantengan una comunicación fluida con la ciudadanía. Buenos comunicadores que expliquen y generen adhesión.

En otra dimensión, **una debilidad a solucionar es el insuficiente conocimiento y confianza de los medios y columnistas en este proyecto de gobierno.** Esa tarea requiere un plan de acción específico de vinculación y relacionamiento que parta en período previo.

El tono de los mensajes, en este período, debe resaltar el desastre dejado por el gobierno anterior, la inmensa tarea necesaria para levantar a Chile, que vienen sacrificios y, al mismo tiempo, el “futuro esplendor” que nos espera si hacemos el esfuerzo.

3.2. FOCO:

La campaña delimitó, no es necesario explicarlo, el plan de acción del gobierno a seguridad, inmigración, economía y ciertas emergencias sociales. La crisis en la gestión del Estado y la corrupción se añadieron por la fuerza de los hechos públicos. Por esos focos, por esas urgencias seremos evaluados. Aliviar esas angustias crearán espacio para más avances. Como es obvio, es clave cumplir y no desilusionar.

Eso no quita que mejoremos la gestión en todo lo posible en otras áreas, pero debemos resistir la tentación fatal de buscar arreglarlo todo.



Las reformas legales son necesarias. También aplicaremos la ley y los reglamentos, utilizaremos decretos y buscaremos designar autoridades que ejerzan su poder con criterio y eficacia. Por ejemplo: es verdad que es urgente reformar el Estatuto Administrativo. Pero en lugar de trenzarse hoy en una reforma técnica y políticamente muy compleja, nos abocaremos -junto con la Contraloría- a aplicar la normativa y complementar con cambios legales específicos más rápidos de aprobar en el Congreso. La gran reforma vendrá después.

Otro ejemplo, uno de gestión: Carabineros y guardias municipales deberán efectuar desde la primera semana operativos para sancionar incivildades, faltas y delitos cotidianos como fiestas con ruidos molestos, asados en las veredas, carpas en lugares públicos, prostitución callejera, vendedores ambulantes. También tendrán que efectuar alcotests en barrios populares y en el barrio alto. El cambio de mano debe sentirse en la primera semana para que vuelva el imperio de la ley.

El gobierno de emergencia va a requerir concentrar las energías del Estado en los temas prioritarios por los cuales seremos evaluados: seguridad, inmigración, economía / empleo, salud, vivienda, educación y mala gestión del Estado. Todos los ministerios y todas reparticiones deben estar enfocadas en las tareas que demanden esas crisis, así como también deben contar con una línea discursiva para cada hito.

La ministra de la mujer debe estar hablando de los proyectos de ley pro-seguridad por el peligro que corren las mujeres y de la baja de impuestos para contrarrestar el grave desempleo femenino. El director de SEA debería incorporar la creación de empleos y el crecimiento a su lenguaje, etc.

Esta focalización busca concentrar las energías y recursos estatales y, también, proveer un relato consistente con las prioridades del gobierno a todas las autoridades ¿Cómo enfrentaría un ministro/subsecretario de Cultura la rebaja en su presupuesto si no tiene una respuesta vinculada al aumento de gasto en seguridad y al crecimiento? ¿Cómo acelerar la construcción de las viviendas incendiadas en Viña del Mar o cómo lograr que la inversión dé un salto si todo el gobierno no tiene un mismo objetivo, una misma tarea y un mismo relato?

3.3. REALISMO:

Un gobierno fracasa si promete y anuncia continuamente como si estuviera en campaña y si habla de soluciones que no son tales, no son realistas o demoran. Bajar las expectativas, ofrecer cambios aterrizados, cumplir lo publicitado es esencial. Esta credibilidad es central.



Una cosa distinta, una fortaleza a continuar explotando, es mantener la potente capacidad comunicacional que vimos en campaña. Ese músculo comunicacional y publicitario es parte integral de esta estrategia.

#Desafío90 contiene un conjunto de acciones que deben ser realistas, eficaces y rápidas. Si no lo son, deben ser postergadas para más adelante o reducidas a una dimensión abordable.

Por ejemplo, es muy atractivo anunciar el fin total de las listas de espera o la erradicación de las tomas, pero no es posible ni deseable intentar algo tan ambicioso. Como veremos, se propone abordar decididamente estos problemas, pero en forma más acotada porque **es cien veces mejor prometer poco y lograr mucho, que lo contrario.**

No basta con lo anterior. Una campaña, necesariamente, deja las expectativas peligrosamente altas. Por eso, lo primero será que cada ministro informe del nivel de deterioro en su cartera. El nuevo presidente de Bolivia partió su gobierno diciendo que había recibido “una cloaca”. Sabemos que el gobierno saliente nos entregará una situación peor que la conocida en todo orden de cosas. A partir de la segunda semana, cada autoridad rendirá al país una cuenta sobre el grado de deterioro con que recibió su respectiva responsabilidad. Eso servirá para comunicar la gravedad de las emergencias, el tamaño de la tarea de restauración a enfrentar y para moderar las expectativas.

Nunca debemos generar expectativas grandiosas ni dejar de cumplirle a la ciudadanía. **Sorprendámosla con hechos, no palabras.**

3.4. HUMILDAD:

Relacionado con lo anterior, frenar el exceso de confianza que toda victoria genera es fundamental. No somos superiores ni dueños de los votos. Muchos votaron por convicción, otros en señal de protesta o por ser la alternativa con mayor afinidad, a pesar de tener matices y sensibilidades distintas.

Hoy la opinión ciudadana es distinta a la que rodeó los gobiernos de Piñera. Esos gobiernos tuvieron aciertos y errores. Tenemos la convicción y la fuerza para hacer un gobierno mejor, pero debemos reconocer que esos gobiernos también intentaron muchas cosas que proponemos nosotros y no pudieron porque el Congreso y/o la ciudadanía estuvieron en contra. Otras que proponemos no fueron parte de sus planes y hay casos en que se equivocaron. En esos años, era impensable conseguir apoyo ciudadano para achicar el Estado o bajar impuestos, por ejemplo. Hoy, sí existe.



Se propone copar el debate público con una masa de cambios. Algunos serán bloqueados, pero muchos traspasarán los obstáculos precisamente porque la estrategia es agobiar a quienes se opongan, aprovechando la popularidad inicial.

A continuación, se presentan las iniciativas agrupadas por día o por mes dentro de los 90 días. En total, son 90 iniciativas para 90 días:

- De carácter legislativo: 25
- De orden regulatorio: 30
- De gestión: 35

Este capítulo, como advertimos, está organizado por fecha lo que dificulta la visión general. Por ello es bueno tener a la vista que, en lo central, #Desafío90 considera los siguientes ejes:

- **Seguridad:** empezar a generar un cambio en la percepción de inseguridad y materializar las primeras acciones en materia de orden público, crimen organizado, incremento de presencia policial, recuperación territorial de los barrios y cárceles.
- **Inmigración irregular y control de fronteras:** empezar a tomar control de la situación
- **Crecimiento económico y empleo:** iniciativas habilitantes para el crecimiento con medidas y acciones tributarias, de facilitación regulatoria (ambientales, DGA, Monumentos Nacionales, concesiones marítimas, Ley Lafkenche, laborales, tributarias, mercado de capitales) y de ajuste fiscal.
- **Crisis en la gestión del Estado y corrupción:** dar una señal y habilitar mayor control de la administración pública.
- **Salud:** hacerse cargo de la crisis priorizando listas de espera y en particular terminar con la lista de espera de cáncer GES.
- **Vivienda:** empezar a recuperar el sueño de la casa propia.
- **Educación:** seguridad para las comunidades escolares y garantizar el derecho.
- **Alivio ciudadano:** en molestias concretas del día a día.



DÍAS 0 (Antes del cambio de mando)

Se trata aquí de listar acciones necesarias para habilitar la ejecución de #Desafío90 y la instalación del gobierno

1. Disponer de planes de acción para:
 - a. una marcha ciudadana violenta
 - b. la violencia de los overoles blancos
 - c. recuperación de poblaciones de las manos del narco y definir cuáles
 - d. desalojar una toma y la elección de cuál asumiendo fallo
 - e. Temucuicui u otro lugar emblemático Araucanía
 - f. Huelga empleados públicos o de centros neurálgicos como puertos
2. Nombrar ministros a partir del 5 de enero y convertirlos en actores comunicacionales. En voceros, un gabinete en la sombra, para llenar el espacio comunicacional enero-marzo y entregar la pauta del nuevo gobierno a los parlamentarios en ejercicio que seguirán tramitando proyectos claves. Los futuros ministros opinarán sobre la contingencia, se reunirán con actores relevantes y estarán en terreno.
3. Efectuar una activa labor pre-legislativa incorporando a los parlamentarios al análisis de los proyectos de ley o indicaciones para acelerar así su tramitación. Buscar en ambas cámaras 2 o 3 parlamentarios de distintos partidos que “apadrinen” los proyectos de ley que formen parte del #Desafío90. La composición del Congreso obliga a un trabajo profundo.
4. Efectuar reuniones primero informativas y luego de trabajo (para adelantar la agenda de los 90 días) con Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones, Contraloría, Corte Suprema, Fiscal Nacional, Gobernadores / Alcaldes, Banco Central, etc.
5. Acciones para incrementar la vinculación y relacionamiento con los medios, columnistas, panelistas, etc. Buscar e “Inflar” activamente periodistas afines.
6. Revisar y cuidar la relación con Estados Unidos y China. Explorar Bolivia y demás países involucrados en la crisis migratoria.
7. Efectuar una negociación previa de la rebaja de peajes en autopistas urbanas para ejecutarla rápido y preparar la activación rápida de un plan de concesiones.
8. Definir cómo acelerar reconstrucción Viña y del Sur
9. Efectuar una labor comunicacional para acrecentar el apoyo a las principales medidas del futuro gobierno. Por ejemplo, temas como: el aumento del apoyo jurídico a Carabineros (justicia militar o justicia especializada), la rebaja de impuesto corporativa, la reducción de gastos, la facilitación



regulatoria son temas que hay que “vender”. No son temas que gocen de apoyo automático masivo.

10. Definir áreas o reparticiones a auditar y evaluar y diseñar las bases tipo de licitaciones respectivas.
11. Preparar cancha para dar pie atrás con algunas medidas de la actual administración que son discursivas y no colaboran en la solución de los problemas de la gente (agenda identidad de género), en contraste con medidas pro crecimiento, pro empleo, etc. Contrapunto entre ideología y pragmatismo.
12. Ser enfáticos con el mal estado de las finanzas públicas para justificar futuras medidas de austeridad fiscal. Exigir responsabilidades respecto del vaciamiento fiscal realizado en CORFO, el Fondo de Estabilización Social o empresas estatales. Denunciar todo aprovechamiento como el amarre de funcionarios o los nombramientos a última hora.
13. Preparar todos los proyectos de ley, cambios reglamentarios y las gestiones administrativas propuestos en #Desafío90.

Las actividades propuestas a continuación están distribuidas en un cronograma diario y luego mensual. Los primeros días el Plan establece eventos específicos diarios, día de por medio para dejar espacio a la difusión de los mismos.

AREA	11 marzo Presidente en Acción	16 marzo Escudo Fronterizo	18 marzo Chile en Alerta Sanitaria	23 marzo Chile se levanta	25 marzo Volver a soñar con la casa propia
SEGURIDAD	5 Proyectos Ley 2 Regulatorias				Operativos Incivildades Operativo Recuperación de un barrio
INMIGRACIÓN		4 Proyectos Ley Escudo Fronterizo Escudo en Ruta			
ECONOMÍA				7 Proyectos Ley 4 Regulatorias 2 Acciones de gestión	
GESTION ESTADO	1 Proyecto Ley 2 Regulatorias				
SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN			Decreto Sanitario Fin Lista oncológica GES 90ds Lista Espera general		P.Ley FOGAES PL Modificación LUC 3 regulatorias Anuncio Mi Terreno Plan Reconstrucción Viña y Sur
ALIVIO CIUDADANO	PL: Postergar licencias de conducir 3 años y fijar su duración en 10				

AREA	Antes del 11 de abril	Mes 2	Mes 3
SEGURIDAD	PL Registro RUV Cárceles: censo y allanamiento	Reforma Gendarmería Control Barrio P Montt Traslado presos peligrosos	Bases licitación cárcel alta seguridad
INMIGRACIÓN			Centro Fronterizo de Acogida
ECONOMÍA	PL Autorizando implementación Ley Marco Permisos Sectoriales por decreto Suspende asociaciones litio Nuevo Modelo SEIA	Regulaciones SMA, Humedales, Borde Costero	Normas SII, DT, CMF Decretos implementación Ley Marco
GESTION ESTADO	Plan Auditorías TVN	Exposiciones ministros crisis de carteras	Primeras auditorías
SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN	Término revisión listas de espera Salud	PL reemplazo FES Resolución Licencias Cáncer Decreto Mi Terreno PL Sala Cuna Urgencia PL Creación colegios subvencionados	Decreto Emergencia Habitacional Disponibilizar suelos urbanos PL Tómbola Subsidios Viña
ALIVIO CIUDADANO		Extender Horario R Civil y Chile Atiende Reducir Peajes Inauguración Nueva P.Baquedano	Inauguración Parque Barón



11 de marzo: NI UN MINUTO QUE PERDER

OBJETIVO POLÍTICO Y COMUNICACIONAL:

- Mostrar y empezar el cambio desde el primer momento, especialmente en cuanto a seguridad: “Estamos en emergencia. No perdemos ni un minuto. Hoy partimos cumpliendo con la ciudadanía. Paulatinamente, pero desde hoy, volveremos a ser un país seguro, un país de oportunidades para todos”.
- Invitar a todos los congresistas y a todos los sectores a apoyar rápidamente la agenda como un esfuerzo de unidad nacional por Chile.
- Dar señal de velocidad a los empleados públicos

ACTIVACIÓN COMUNICACIONAL:

- El 11 de marzo de 2026 JAK asume como Presidente ante el Congreso Nacional y jura su gabinete. Las actividades protocolares finalizan durante la tarde con las reuniones con los presidentes y visitas extranjeras. No hay una recepción al final del día.
- A las 21:15 horas de ese día, comenzando los noticieros centrales o en el primer bloque con notas del cambio de mando, el presidente anunciará y firmará un paquete de proyectos de ley, acciones legislativas y medidas administrativas en el Salón Montt Varas con énfasis en seguridad, anticorrupción y crecimiento.

INICIATIVAS DÍA 1:

- Firma de 7 Proyectos de Ley o acciones legislativas.
- Firma de 4 Decretos Supremos e instructivos.

Acciones legislativas

1. Presentación de proyecto de ley que permita la intervención de zonas críticas a través de un despliegue de la Fuerza de Tarea Conjunta.
2. Corregir y/o acelerar el proyecto de ley de Inteligencia (Definir cuál será el rol de Inteligencia de Gendarmería).
3. Corregir y/o acelerar el proyecto de ley de Infraestructura Crítica.
4. Presentar proyecto de ley para encontrar uno o más mecanismos de respaldo judicial al uso legítimo de la fuerza por parte de funcionarios de las FF.AA y de Orden y Seguridad.
5. Presentación de proyecto de ley que implementa el sistema carcelario del artículo 41 del modelo antimafia italiano.
6. Proyecto de ley que posterga renovación de licencias de conducir y extiende vigencia.
7. Presentación de ley espejo de delitos económicos para frenar la corrupción en el Estado (sin atenuantes y con delación compensada).



Acciones regulatorias

1. Firmar un Decreto para autorizar la incorporación de exfuncionarios a Carabineros por razones de seguridad pública.
2. Corregir Reglas del Uso de la Fuerza (RUF) *Reglamento.
3. Ingresar Instructivo Presidencial sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. (Incluir retorno de funcionarios públicos a trabajo presencial).
4. Instructivo Presidencial con directrices para acelerar tramitación de sumarios y fortalecer sanciones (en caso de huelgas y fraudes incluyendo licencias médicas)



16 de marzo: CHILE DESPLIEGA SU ESCUDO FRONTERIZO

OBJETIVO POLÍTICO Y COMUNICACIONAL:

- Demostrar a la ciudadanía que el gobierno “toma el mando” de una situación descontrolada, en cumplimiento de su promesa y distanciándose de la pasividad del gobierno de Boric. Parten los trabajos para cerrar la frontera a la inmigración irregular, al crimen, la droga y el contrabando.

ACTIVACIÓN COMUNICACIONAL:

- Muy temprano el lunes 16 de marzo, el presidente parte a Colchane. Debe estar acompañado por ministros de Seguridad, Interior, Defensa y Justicia. Lo acompañan también comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.
- Aun cuando viaje en el mismo avión presidencial, la prensa debe llegar antes que el presidente a la zona. El desplazamiento por tierra es de tres horas. Por helicóptero para Pdte. y ministros son 25 minutos (las imágenes de ese recorrido aéreo si bien no pueden ser emitidas en vivo, deben quedar disponibles para la prensa). Lo relevante es “calentar el ambiente” con despachos en matinales y noticiarios de TV y radio desde Colchane, para luego generar la obligación de los medios de conectar en vivo la llegada del presidente hasta el punto de la actividad.
- La actividad se realizará en plena frontera, en la zona de zanjas y control policial y militar, con el altiplano boliviano de fondo.
- El presidente firmará un paquete de proyectos de ley y medidas administrativas para luego dar inicio al Plan Escudo Fronterizo con la demostración en terreno de los ejes del Plan, con la construcción de zanjas, instalación de rejas, uso de drones y sensores de movimiento. El despliegue debe contar no sólo con la exhibición de retroexcavadoras haciendo las zanjas, sino también muestras del material tecnológico que se incorporará a futuro (drones tácticos, sensores, etc)
- A partir del día siguiente deben existir acciones de Fuerzas Armadas y Carabineros. Lo que no puede ocurrir es que los medios verifiquen *in situ* que las medidas solo fueron anuncios.

MEDIDAS:

- Firma de 4 Proyectos de Ley o acciones legislativas.
- Ejecución de 2 medidas de gestión propia del Gobierno.



Acciones legislativas

1. Presentación de indicaciones y asignación de urgencia al proyecto de ley que tipifica la migración irregular y clandestina como delito.
2. Presentación de proyecto de ley que sanciona a empleadores que contraten inmigrantes irregulares.
3. Presentación de indicaciones y asignación de urgencia al proyecto de ley que sanciona a personas naturales, empresas y sociedades que ingresen y/o transporten a migrantes irregulares.
4. Presentación de proyecto de ley que restringe beneficios no contributivos pecuniarios a migrantes irregulares.

Acciones de gestión

1. Lanzamiento Plan Escudo Fronterizo con el Inicio construcción de zanjas y otros obstáculos.
2. Lanzamiento de los nuevos controles policiales que son parte del Plan Escudo en Ruta. Al menos uno de ellos debe empezar a funcionar desde el 17 marzo 2026.



18 de marzo: CHILE BAJO ALERTA SANITARIA

OBJETIVO POLÍTICO Y COMUNICACIONAL:

- El Gobierno lidera una coordinación nacional contra las listas de espera.
- Mostrar e iniciar las acciones con un primer objetivo concreto, medible y desafiante: terminar en 100 días con la lista de espera oncológica. Se anuncia como primer paso decisivo. Además, para empatizar con los enfermos se corregirá la regulación para que las licencias médicas por cáncer no sigan siendo negadas por error.
- “Chile está desde este minuto bajo Alerta Sanitaria. Todos nuestros recursos, nuestro foco y nuestra energía estarán puestos en resolver el daño profundo que le han hecho a la salud pública y a los chilenos”.
- “Dentro de esta crisis que nos dejaron, el cáncer es la patología con las listas de espera más graves, complejas y mortales. Por eso, aquí es donde está nuestra prioridad, especialmente en el diagnóstico y tratamiento oncológico de cáncer de mamas y cervicouterino. Nos preocuparemos también de que ninguna de las mujeres que están en tratamiento por estas enfermedades tengan que andar mendigando para que les aprueben una licencia médica”.

ACTIVACIÓN COMUNICACIONAL:

- Es el 18 de marzo de 2026 en horario de matinal, el presidente junto con parte de su Gabinete y los encargados sanitarios anuncian el decreto de Alerta Sanitaria y el compromiso que con esta medida se resolverán durante los primeros 100 días los 18 mil casos de cánceres, supuestamente garantizados por el Estado (GES). Esos casos serán acelerados en diagnóstico, exámenes, cirugías y tratamientos.
- El anuncio será realizado en alguno de los hospitales donde se concentre la mayor cantidad de casos no resueltos de listas de espera (probablemente Hospital San José).
- Deberán estar en el mismo punto todos aquellos actores relevantes en la materia, como rostros de fundaciones (Cecilia Bolocco), políticos (Carolina Goic), agrupaciones de clínicas, centros de cáncer, mutualidades y universidades.

MEDIDAS:

Acciones regulatorias

1. Declarar “Alerta Sanitaria” a nivel nacional para enfrentar las listas de espera (decreto ministerial), que permita tomar las medidas para acelerar la atención en lista de espera.

Acciones de gestión:

1. Fin de la lista Oncológica GES pendiente al 11 de marzo (14.500)
2. Creación del Comité de Alerta dependiente del Ministro para dirigir la operación.



3. Creación de Centro de Análisis Avanzado (base de datos y modelos predictivos).

Esta Alerta Sanitaria permitirá disponer y coordinar los centros de atención públicos y privados en forma integrada, dando velocidad a las atenciones. Tal como en la pandemia y con la misma mística y sentido de misión, Chile volverá a demostrarle al mundo que aquí las cosas se pueden y se deben hacer bien y rápido.



23 de marzo: CHILE SE LEVANTA

OBJETIVO POLÍTICO Y COMUNICACIONAL:

- Dar una señal potente a los mercados y la ciudadanía para que Chile vuelva a despegar económicamente y vuelva a ser el país de las oportunidades para todos.
- “Necesitamos volver a crecer, porque sin crecimiento no hay plata en los bolsillos de los chilenos. No hay oportunidades para las clases medias ni para los emprendedores, no hay nuevos puestos de trabajo, no hay actividad económica ni ventas para las pymes, ni mejores sueldos”.
- Instalar que:
 - Si hacemos los cambios que anunciaremos vamos a tener un despegue económico como el que tuvimos cuando crecíamos más rápido que el resto del mundo. Y esa es nuestra meta crecer más que el promedio del mundo.
 - La situación es mala: Mientras el mundo ha crecido 3% anual durante los últimos años, Chile -con el anterior Gobierno- menos del 2% anual. Y eso nos lleva a una emergencia laboral: casi 900.000 desempleados y casi 3 millones de trabajadores informales.
- Instalar que para crecer necesitamos mucha más inversión. Y la inversión es más empleos y mejores sueldos. Así de simple.
 - ¿Qué hay que hacer para aumentar la inversión?
 - Mejorar la inseguridad,
 - bajar el impuesto a las empresas porque en realidad es un impuesto contra la inversión
 - que el Estado deje de bloquear la inversión con regulaciones que la asfixian. La facilitación regulatoria es el camino para mejorar la condición económica de todos.
 - No queremos cualquier inversión ni cualquier crecimiento, queremos incentivar la inversión que genere puestos de trabajo. El INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN (proyecto de ley firmado el 11 de marzo) es la medida más potente para contrarrestar la emergencia laboral. El gobierno es definitivamente pro-empleo.

ACTIVACIÓN COMUNICACIONAL:

- El presidente convoca a punto de Prensa en una empresa con muchos trabajadores (obra de construcción o una industria en particular). La otra opción es ir precisamente a alguna zona que haya sido víctima de la permisología y que hoy cuente con altos niveles de desempleo porque no se pudieron realizar inversiones proyectadas en ese lugar.

INICIATIVAS:

Acciones legislativas

1. Presentar proyecto de ley de Rebaja Tributaria a Impuestos de Primera Categoría: tasa general baja de 27% a 23%, PYMES tasa permanente de 12,5% y creación de un crédito tributario para todas las empresas como incentivo al empleo actual y nuevo. Integración 100% con impuestos personales.
2. Presentar proyecto de ley de exención de contribuciones a la primera vivienda de mayores de 65 años y rediseño del mecanismo de tasación.
3. Poner suma urgencia al proyecto de ley de impuestos a apuestas en línea.
4. Presentar proyecto de ley de certeza jurídica para RCA y permisos sectoriales otorgados.
5. Presentar proyecto de ley de invariabilidad tributaria para grandes proyectos nacionales y extranjeros.
6. Presentación proyecto de ley para eliminar el impuesto a las ganancias de acciones en bolsas.
7. Presentación de proyecto de ley para derogar Ley Lafkenche y nombrar una comisión que redacte un nuevo proyecto rescatando el propósito original de la ley. Buscando acabar con la desproporción de las peticiones y su eterno trámite a la vez que cautelar que las solicitudes no pueden alterar los derechos, permisos y actividades existentes.
8. Proyecto de ley SMA: retirar proyecto de ley en trámite (Boletín N°16.553-12).
9. Proyecto de Ley para crear crédito tributario pro-empleo con el objeto de promover la exportación de servicios basados en el conocimiento.

Acciones regulatorias (8)

1. Modificar instructivos y guías: la guía de Cambio Climático; el instructivo de Área de Influencia del medio humano; el instructivo sobre Riesgo; el instructivo sobre materias de procedimiento de carácter ambiental (incluida la referencia a conducta penal señalada en el insumo); y los instructivos sobre evaluación de proyectos acuícolas ubicados en o cercanos a áreas protegidas.
2. Entregar certeza jurídica respecto a: (i) sitios prioritarios (biodiversidad/SBAP), (ii) criterios del reglamento de humedales urbanos, (iii) revisión caso a caso de declaratorias de humedales/áreas protegidas, y (iv) retiro para evaluar reglamentos de cambio climático / biodiversidad.
3. Retirar reglamento de cambio climático para evaluar.
4. Retirar o modificar los reglamentos SBAP y Áreas Prioritarias.
5. Corregir o eliminar los decretos que establecen humedales.
6. Instructivo presidencial para acelerar inversiones (DGA, subsecretaría de Fuerzas Armadas y CMN).
7. Nuevo reglamento para definir "hallazgos arqueológicos", Consejo de Monumentos Nacionales.
8. Corrección de dictámenes 40 horas, para definir la aplicabilidad de las 42 horas que comienzan a regir en abril 2026 y en general.



Acciones de gestión (8)

1. Citar al Comité de Ministros para aprobar proyectos de inversión pendientes.
2. Priorización de expedientes de proyectos de inversión del Consejo de Monumentos Nacionales.
3. Creación de un equipo transitorio para revisión de expedientes pendientes del Consejo de Monumentos Nacionales.
4. Priorización de expedientes de proyectos de inversión (DGA).
5. Creación de equipo transitorio para revisión de expedientes pendientes (DGA).
6. Priorización de expedientes de proyectos de inversión de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas
7. Creación de equipo transitorio para revisión de expedientes pendientes (SSFFAA) para disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de Concesión Marítima Mayor asociadas a proyectos de inversión.
8. Disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de Concesión Marítima Mayor asociadas a proyectos de inversión, en particular las de proyectos complejos, disminuyendo el número de pronunciamientos que se solicitan las CRUBC



25 de marzo: CHILE VUELVE A SOÑAR CON LA CASA PROPIA

OBJETIVO POLÍTICO Y COMUNICACIONAL:

- El gobierno está comprometido con devolver a los chilenos, a los jóvenes, a los allegados y los campamentos el sueño de la casa propia mediante un conjunto de medidas de corto y mediano plazo para enfrentar las causas profundas de la falta de acceso a viviendas. Esas causas son:
 - El aumento enorme del precio de las viviendas producto de la falta de terrenos y de regulaciones exageradas que llevan a construir menos que lo necesario y a un costo mayor por la demora interminables en los trámites necesarios para empezar a construir y para recibir las viviendas.
 - La dificultad para acceder a créditos hipotecarios por el estancamiento económico y el continuo endeudamiento del Estado que empuja al alza las tasas de interés.
- El gobierno está comprometido con devolver a los chilenos la vida de barrio arrinconando al crimen y la droga.

ACTIVACIÓN COMUNICACIONAL:

- Punto de prensa.

Acciones legislativas (2)

Para la clase media:

1. Iniciativa para ampliar el acceso a vivienda de la clase media mediante la ampliación a 100.000 viviendas del subsidio FOGAES (subsidio a la tasa y al crédito vigente hasta 2027) o exención de IVA por un año.
2. Modificar Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Acciones regulatorias (5)

Para aumentar la disponibilidad de terrenos y disminuir trabas burocráticas permitiendo la baja del precio de las viviendas:

1. Modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción para destrabar el uso del suelo urbano
2. Aumentar la cantidad de viviendas necesarias para el ingreso de un proyecto al SEIA.

Para aliviar campamentos y allegados:

3. Anuncio Plan Mi Terreno.
4. Restricción de beneficios de vivienda para quienes tomen o usurpen terrenos.



Para movilizar la construcción:

5. Elevar el umbral de metros cuadrados y tráfico vehicular en obras no habitacionales para el ingreso de un proyecto no residencial al SEIA. (CGR Modificación al DS N° 40/2012)



30 de marzo: CHILE EMPIEZA A RECUPERAR SUS BARRIOS

OBJETIVO POLÍTICO Y COMUNICACIONAL:

- Los ciudadanos comienzan a ver el compromiso del Gobierno con devolver a los chilenos la tranquilidad y la vida de barrio arrinconando las incivildades, el crimen y la droga. El imperio de la ley vuelve.

ACTIVACIÓN COMUNICACIONAL:

- Punto de prensa e información a medios respecto a los operativos del punto 1 siguiente.

Acciones de gestión (2)

1. Carabineros, PDI y guardias municipales implementarán operativos territoriales que buscan sancionar incivildades, faltas y delitos cotidianos como fiestas con ruidos molestos, asados en las veredas, carpas en lugares públicos, prostitución callejera, vendedores ambulantes. También tendrán que efectuar alcotests en barrios populares y en el barrio alto. El cambio de mano debe sentirse desde la primera semana para que vuelva el imperio de la ley.
2. Se produce la primera intervención múltiple en un barrio para la Recuperación Territorial.



OTRAS ACTIVIDADES DEL MES 1 (antes del 11 de abril)

Acciones legislativas

1. Proyecto de Ley Registro Único de Vándalos.
2. Proyecto de Ley autorizando implementación Ley Marco Permisos Sectoriales por Decreto.

Acciones de gestión

Seguridad / Cárceles:

3. Realizar censo general de unidades penales a nivel nacional para clasificar presos por nivel de peligrosidad e inclusión de Registro Biométrico.
4. Operativo masivo de alto impacto para retirar elementos ilegales de las celdas de las unidades penales.

Gestión del Estado:

5. Acuerdo de colaboración a suscribir entre Presidencia – Contraloría para que audite reparticiones específicas con eventual participación de auditoras privadas u otras entidades.
6. Seleccionar áreas o reparticiones a las cuales se les efectuará una auditoría de gestión/evaluación y determinar el tipo de instituciones que las efectuarán (universidades, auditoras, consultoras de gestión)
7. Plan de acción para enfrentar crisis de TVN
8. Suspender negociación - acuerdos para el litio de Codelco - ENAMI
9. Puesta en marcha del nuevo modelo de gestión del SEIA.
10. Disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de Concesión Marítima Mayor asociadas a proyectos de inversión, en particular las de proyectos complejos, disminuyendo el número de pronunciamientos que se solicitan las CRUBC

Salud:

11. Revisión y verificación de listas de espera e instructivo para acceder a otras bases de dato del Estado.



ACTIVIDADES DEL MES 2

Acciones legislativas

1. Presentar indicaciones y/o urgencia de proyecto de ley Reforma Constitucional para que Gendarmería pase a ser Fuerza de Orden y Seguridad Pública.
2. Presentación de proyecto de ley para reemplazar al FES.
3. Ingresar PDL de Sala Cuna para que se financie con ingresos fiscales y/o con los saldos de seguro de cesantía y no con cargo al empleador.
4. Presentación de paquete de reformas legales y reglamentarias para fortalecer seguridad en colegios.
5. Proyecto de ley para modificar la Ley 18.097 la eliminación el incremento de las patentes mineras.
6. Presentar PdL de invariabilidad tributaria para proyectos de inversión relevantes para inversionistas extranjeros y locales (símil al DL 600).
7. Urgencia Proyecto de Ley de creación de colegios subvencionados.

Acciones regulatorias

Economía:

8. Dictar nuevo reglamento Ley Uber.
9. Modificaciones reglamentarias para simplificar y aumentar la eficacia de la Superintendencia de Medio Ambiente.
10. Revisión o corrección del Reglamento de la Ley Humedales Urbanos (Criterios).
11. Modificaciones al Instructivo Presidencial de la Comisión Regional del Uso del Borde Costero (CRUBC).
12. Simplificación de Normas SII. Norma de inicio de actividades instantáneo y simplificación del término de giro.
13. Nueva normativa SII sobre tributación de derivados.
14. Simplificación de Normas SII. Reducción de declaraciones juradas.
15. Simplificación de Normas SII. Sanciones a fiscalizadores de SII que violen derechos de los contribuyentes.

Sueño de la Casa Propia:

16. Redacción del nuevo Decreto Supremo 30 y Reglamento - Programa Mi Terreno.
17. Presentar Decreto del Director Serviu - Excepciones.

Salud:

18. Publicar Circular SUSESO y Subsecretaría de Salud, para cambiar el criterio y acelerar las licencias médicas para enfermos de cáncer.

Acciones de gestión

Seguridad e inmigración:

1. Llamado a licitación de los primeros equipos del Plan Escudo Fronterizo.
2. Reducción del ingreso de encomiendas a las cárceles.
3. Restricción de visitas y beneficios carcelarios de acuerdo a antecedentes y reincidencia.
4. Continúan los operativos de Carabineros y guardias municipales. Estos operativos buscan sancionar incivildades, faltas y delitos cotidianos como fiestas con ruidos molestos, asados en las veredas, carpas en lugares públicos, prostitución callejera, vendedores ambulantes. También tendrán que efectuar alcotests en barrios populares y en el barrio alto. El cambio de mano debe sentirse desde la primera semana para que vuelva el imperio de la ley.
5. Se produce la segunda intervención múltiple en un barrio para la Recuperación territorial.
6. Toma de control Barrio Pedro Montt (Judicial) vía gestión de gendarmería y coordinación con policías y FFAA.
7. Traslado de presos de alta peligrosidad vinculados al Crimen Organizado a la cárcel La Laguna en Talca.

Alivio Ciudadano:

8. Evaluar extender el horario de atención a servicios que atienden a público, por ejemplo ChileAtiende y Registro Civil.
9. Reducir tarifas de autopistas urbanas a cambio de mayor plazo de concesión.

Gestión del Estado:

10. Exposición pública de cada Ministro del mal estado de su cartera en días sucesivos.

Economía:

11. Reestructuración de la unidad de organizaciones de usuarios de agua (DGA)
12. Resolución de reclamaciones pendientes de proyectos con RCA y cesión en Comité de Ministros y SEIA.

Reconstrucción:

13. Acelerar la reconstrucción reduciendo fricciones regulatorias habilitando un marco excepcional acotado dentro del régimen de emergencia.
14. Entrega de informe de actualización avance reconstrucción (incendios, aluviones)
15. Presentar el Catastro Final con identificación de familias damnificadas en Valpo-Viña del Mar, Maule-O'Higgins, Ñuble-Bío Bío.

Recuperar el sueño de la casa propia:

16. Entrega de balance de avance/retrasos del plan de zonas de emergencia habitacional.
17. Actualización Déficit Habitacional Región-Comuna.
18. Asignar Subsidios Inhábiles – Terreno PDR (Viña del Mar).
19. Delimitación Zonas Mi Terreno y Borrador Primer Llamado.
20. Definición de 20 Polígonos Zonas Recuperación Territorial.



21. **Proyecto Emblemático:**

Apertura Nueva Plaza Baquedano con reposición de la estatua del General en el monumento (acto cívico + concierto)

ACTIVIDADES DEL MES 3

Acciones legislativas

1. Proyecto de ley para poner fin a la tómbola.
2. Modificar Ley 21.562 para eximir de una EIA la construcción de viviendas en zona saturada
3. Proyecto de ley sobre la relocalización y caducidad de concesiones acuícolas.
4. Proyecto de ley para reformar la ley 17.336 (Propiedad Intelectual) para habilitar la minería de datos en Chile.

Acciones regulatorias

Economía:

1. Revisión de la Evaluación Ambiental Estratégica por parte del Consejo de Ministros para la sustentabilidad y el cambio climático.
2. Preparación de borrador de nuevo Reglamento del Consejo de Monumentos Nacionales.
3. Implementar Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales. Modificación de leyes específicas.
4. Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales: dictación decretos de implementación que adecuan leyes - reglamentos. .
5. Simplificación de las regulaciones del mercado de capitales.
6. Corrección de dictámenes Negociación colectiva.
7. Corrección de dictámenes Ley Karin para mejorar su implementación
8. Modificaciones reglamentarias para simplificar y aumentar la eficacia de la Superintendencia de Medio Ambiente.

Recuperar el sueño de la casa propia:

9. Dictar reglamento Ley 21.078 sobre transparencia del mercado del suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano.
10. Entrega de propuesta de ajustes de Reglamentos de Bosque Nativo y Humedales.
11. Entrega de propuesta de Reglamento DS 30 MTT Aportes al Espacio Público
12. Entrega del texto de DS de Zonas de Emergencia Habitacional.
13. Presentación DS 138 (Reconstrucción) y DS 30 (Mi Terreno) a CGR.
14. Modificación Territorios Operacionales Sanitarias para habilitar suelo urbano hoy “no urbanizable”.
15. Simplificación para Cuadros Normativos de Subsidios Habitacionales.
16. Modificación de la ley 21.562 para eximir de EIA a la construcción de viviendas en zonas saturadas.
17. Entrega subsidios a damnificados declarados inhábiles.



Acciones de gestión

Seguridad e inmigración:

1. Ampliar el Registro Biométrico para inmigrantes detenidos o interceptados a otras regiones además de Arica (ABIS).
2. Definir las bases de la licitación para la construcción de la Cárcel de Alta Seguridad.
3. Realizar la tercera recuperación de barrios en zonas críticas.
4. Adaptación o construcción de Centro(s) de tránsito fronterizo para detener a migrantes irregulares y sus familias.

Recuperar el sueño de la casa propia:

5. En Reconstrucción Viña del Mar, entregar Bases de Licitación Marco – Reposición Infra.
6. En Reconstrucción Viña del Mar, entregar Bases de Licitación Redes Secas y Estanques – ESVAL
7. Modificación de territorios operacionales Sanitarias para habilitar suelo urbano hoy “no urbanizable”.

Gestión del Estado:

8. Realizar primeras auditorías.

Proyecto Emblemático:

9. Inauguración Etapa 1 / Megaproyecto Parque Barón

Educación:

10. Empezar a implementar un plan de desburocratización en la Educación.

5. Iniciativas del Plan #Desafío90 por ministerio

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Presentación de proyecto de ley para la creación Fuerza de Tarea Conjunta para operativos policiales en zonas críticas	11 de marzo	Ministerio de Defensa
Corregir y/o acelerar en el Congreso el proyecto de ley de Inteligencia	11 de marzo	Ministerio de Defensa Ministerio del Interior
Corregir y/o acelerar en el Congreso el proyecto de ley de Infraestructura Crítica	11 de marzo	Ministerio de Defensa Ministerio del Interior
Presentación proyecto de ley o corregir el existente para encontrar mecanismos de respaldo judicial al uso legítimo de la fuerza por parte de funcionarios de las FFAA y de Orden y Seguridad en actos de servicio (justicia militar)	11 de marzo	Ministerio de Justicia
Presentación de un decreto que permita la reincorporación Carabineros en retiro a nuevas laborales	11 de marzo	
Corregir Reglas de Uso de la Fuerza para respaldar el actuar de carabineros y eliminar proyecto de ley que está en el Congreso	11 de marzo	
Realizar el primer operativo fiscalizando y sancionando incivildades (fiestas, asados en la calle, controles de alcotest, grafitis, vendedores ambulantes, etc) por parte de Carabineros y guardias municipales. Luego, continuarán desarrollándose recurrentemente	30 de marzo	
Realizar la primera recuperación de barrios en zonas críticas mediante una intervención	30 de marzo	
Presentación del proyecto de ley que crea el Rol Único de Vándalos	antes del 11 de abril	Ministerio de Desarrollo Social
Exposición del estado mal de la cartera	Mes 2	
Realizar un operativo de toma de control barrio Pedro Montt coordinado con carabineros, PDI y Gendarmería	Mes 2	Ministerio del Interior (por las consecuencias político-públicas del operativo)



Realizar la segunda recuperación de barrios en zonas críticas	Mes 2	Ministerio del Interior (por las consecuencias político-públicas del operativo)
Realizar la tercera recuperación de barrios en zonas críticas	Mes 3	Ministerio del Interior (por las consecuencias político-públicas del operativo)

MINISTERIO DEL INTERIOR

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Presentación de ley espejo de delitos económicos para frenar la corrupción en el Estado	11 de marzo	Ministerio de Justicia
Preparar Oficio Presidencial con directrices para acelerar sumarios y fortalecer sanciones (en caso de huelgas y fraudes, incluyendo licencias médicas)	11 de marzo	
Presentación proyecto de Ley tipificación de la inmigración clandestina como delito	16 de marzo "Chile despliega su escudo fronterizo"	Ministerio de Seguridad
Presentación proyecto de ley que sanciona a empleadores que contraten inmigrantes irregulares	16 de marzo "Chile despliega su escudo fronterizo"	Ministerio del Trabajo (DT)
Presentación proyecto de ley que sanciona a quienes ingresen y/o trasladen a inmigrantes irregulares	16 de marzo "Chile despliega su escudo fronterizo"	Ministerio de Seguridad Ministerio de Transportes
Presentación proyecto de ley que elimina beneficios no contributivos a inmigrantes irregulares	16 de marzo "Chile despliega su escudo fronterizo"	Ministerio de Desarrollo Social
Inicio de la primera etapa de instalación Plan Escudo Fronterizo	16 de marzo "Chile despliega su escudo fronterizo"	Ministerio de Defensa Ministerio de Seguridad
Inicio de la instalación del Plan Escudo en Ruta	16 de marzo "Chile despliega su escudo fronterizo"	Ministerio de Defensa Ministerio de Seguridad
Planificar y licitar auditorías	antes de 11 de abril	
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Ampliación de uso de Registro biométrico para inmigrantes irregulares	Mes 3	Ministerio de Defensa Ministerio de Seguridad
Adaptación o construcción de Centro(s) de tránsito fronterizo para detener a migrantes irregulares y sus familias	Mes 3	MOP
Primeras auditorías	Mes 3	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Proyecto de ley para reemplazar la ley FES, rescatando el mecanismo de cobranza	Mes 2	Ministerio de Hacienda
Poner urgencia a proyecto de ley "Escuelas para todos" que facilita crear colegios subvencionados eliminando el concepto de demanda insatisfecha	Mes 2	
Presentar proyecto de ley para modificar el porcentaje de selección académica en colegios de alta exigencia (SAE). No Más Tómbola	Mes 3	
Empezar a implementar un plan de desburocratización en la Educación.	Mes 3	

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Corrección de dictámenes 40 horas, para definir la aplicabilidad de las 42 horas que comienzan a regir en abril 2026 y en general	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Ministerio de Hacienda Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Extensión horaria de servicios que atienden a público (ChileAtiende)	Mes 2	Ministerio de Desarrollo Social
Corrección de dictámenes Negociación colectiva	Mes 3	Ministerio de Hacienda Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Corrección de dictámenes Ley Karin para mejorar su implementación	Mes 3	
Modificación Proyecto de Ley Sala Cuna Universal	Mes 3	

MINISTERIO DE SALUD

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Decreto Alerta Sanitaria para facilitar la disminución de listas de espera	18 de marzo "Chile en alerta sanitaria"	Ministerio del Interior
Inicio del plan para terminar con el stock de lista de espera oncológica GES	18 de marzo "Chile en alerta sanitaria"	
Crear el Centro de Análisis Avanzado en Prioridades en Salud como órgano técnico especializado del Gabinete Ministerial, responsable de liderar la gestión de datos, análisis en tiempo real y coordinación operacional para la resolución de listas de espera GES	18 de marzo "Chile en alerta sanitaria"	
Creación de Comité de Alerta Sanitaria dependiente del ministro	18 de marzo "Chile en alerta sanitaria"	
Revisión y verificación de las listas de espera	Antes del 11 de abril	
Instructivo para acceder a otras bases de datos del Estado	Antes del 11 de abril	
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Establecer un mecanismo unificado y expedito para la emisión de licencias médicas para personas diagnosticadas con cáncer	Mes 2	

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Presentación proyecto de ley que implementa el régimen carcelario del artículo 41 del modelo antimafia italiano	11 de marzo	Ministerio de Seguridad
Realizar un censo, allanamiento e inscripción en registro biométrico de todos los reos de las cárceles a nivel nacional	antes del 11 de abril	
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Extensión horaria de servicios que atienden a público (Registro Civil)	Mes 2	Ministerio de Justicia
Realizar el traslado de presos más peligrosos a cárcel La Laguna	Mes 2	Ministerio del Interior (* Por las consecuencias político-comunicacionales)
Comenzar la restricción de beneficios carcelarios (visitas, salidas etc) y encomiendas en todas las cárceles a nivel nacional	Mes 2	
Presentación indicaciones y/o urgencia de proyecto de ley Reforma para que Gendarmería pase a ser Fuerza de Orden y Seguridad Pública.	Mes 3	Ministerio de Seguridad SEGPRES

MINISTERIO DE ECONOMÍA

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Proyecto Ley Autorizando implementación Ley Marco Permisos Sectoriales por decreto	Antes del 11 abril	SEGPRES
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Presentar proyecto de ley para reformar la ley 17.336 (Propiedad intelectual) para habilitar la minería de datos en Chile	Mes 3	Hacienda
Modificar el Reglamento Ambiental para la Acuicultura para descontar el peso de la biomasa al estimar la producción salmonera	Mes 2	Medio Ambiente, Hacienda
Paralización, revisión y reformulación de los siguientes reglamentos: - Plan de manejo en desarrollo por CONAF para reservas y áreas protegidas en Aysén y Magallanes - Actualización de la política nacional de Uso del Borde Costero	Mes 2	Hacienda
Implementar Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales con la modificación de leyes específicas a través de decretos	Mes 3	

MINISTERIO DE HACIENDA

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Preparar instructivo presidencial de austeridad y eficiencia en la gestión y funciones del Estado	11 de marzo	
Redactar Instructivo Presidencial para acelerar inversiones (DGA, SubSec FFAA, CCMM)	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEIA, CMN, DGA, M Defensa
Presentación proyecto de ley sobre reducción al impuesto corporativo e integración total	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEGPRES
Presentación de proyecto de ley de eliminación de contribuciones para adultos mayores	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEGPRES
Poner urgencia a proyecto de ley que crea un impuesto a las apuestas online	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEGPRES
Presentar proyecto de ley para eliminar el impuesto a las ganancias de capital por venta de acciones en bolsa	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEGPRES
Presentar proyecto de ley que crea un crédito tributario pro-empleo para promover la exportación de servicios basados en el conocimiento	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEGPRES
Presentar proyecto de ley que entregue certeza jurídica a los proyectos con permisos y RCA aprobados	23 de marzo Chile se levanta económicamente	Ministerio del Medio Ambiente
Presentar proyecto de ley de invariabilidad tributaria para grandes proyectos nacionales y extranjeros	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEGPRES
Derogar Ley Lafkenche y crear comisión para redactar una nueva	23 de marzo Chile se levanta económicamente	SEGPRES
Presentar instructivo presidencial de priorización de resolución de casos en SEIA, DGA y CMN	Mes 1	Ministerio de Cultura Ministerio de Obras Públicas Ministerio Medio Ambiente
Exposición del mal estado de las finanzas públicas	Mes 2	
Simplificación de normas del SII para inicio y término de actividades, reducción de declaraciones juradas y sanciones a fiscalizadores que violen derechos de los contribuyentes	Mes 3	
Nueva norma de SII sobre tributación de derivados	Mes 3	



Simplificación de las regulaciones del mercado de capitales	Mes 3	
---	-------	--

MINISTERIO DEL MEDIOAMBIENTE

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Dejar sin efecto los instructivos vigentes sobre consultas de pertinencia y sobre competencias/actuaciones de municipalidades en el SEIA	23 de marzo Chile se levanta económicamente	Ministerio Medio Ambiente Hacienda
Modificar instructivos y guías: la guía de Cambio Climático; el instructivo de Área de Influencia del medio humano; el instructivo sobre Riesgo; el instructivo sobre materias de procedimiento de carácter ambiental (incluida la referencia a conducta penal señalada en el insumo); y los instructivos sobre evaluación de proyectos acuícolas ubicados en o cercanos a áreas protegidas	23 de marzo Chile se levanta económicamente	Ministerio Medio Ambiente Hacienda
Entregar certeza jurídica respecto a: (i) sitios prioritarios (biodiversidad/SBAP), (ii) criterios del reglamento de humedales urbanos, (iii) revisión caso a caso de declaratorias de humedales/áreas protegidas, y (iv) retiro para evaluar reglamentos de cambio climático / biodiversidad.	23 de marzo Chile se levanta económicamente	Ministerio Medio Ambiente Hacienda
Retirar proyecto de ley SMA	23 de marzo Chile se levanta económicamente	Ministerio Medio Ambiente
Citar al Comité de Ministros para aprobar proyectos de inversión estancados	23 de marzo Chile se levanta económicamente	Ministerio de Hacienda
Puesta en marcha del nuevo modelo de gestión del SEIA	Antes del 11 abril	Hacienda
Reunión del Consejo de Ministros para evaluar proyectos de inversión estancados	Mes 2	
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Revisión de la Evaluación Ambiental Estratégica por parte del Consejo de Ministros para la sustentabilidad y el cambio climático	Mes 3	Hacienda
Presentar propuesta de ajuste reglamento de humedales	Mes 3	Hacienda Vivienda
Modificaciones reglamentarias para simplificar y aumentar la eficacia de la Superintendencia de Medio Ambiente.	Mes 3	

MINISTERIO DE VIVIENDA

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Ingreso de Proyecto de Ley para ampliar beneficiarios del FOGAES	25 de marzo "Chile vuelve a soñar con la casa propia"	Ministerio de Hacienda
Ingreso PL para modificar Ley General de Urbanismo y Construcción	25 de marzo "Chile vuelve a soñar con la casa propia"	
Modificar la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción para destrabar el uso del suelo urbano	25 de marzo "Chile vuelve a soñar con la casa propia"	
Presentar programa "Mi Terreno" para habilitar suelo	25 de marzo "Chile vuelve a soñar con la casa propia"	Ministerio de Obras Públicas Ministerio de Bienes Nacionales
Desincentivar tomas y usurpación de terreno mediante un decreto que restringe los beneficios de vivienda para quienes tomen o usurpen terrenos	25 de marzo "Chile vuelve a soñar con la casa propia"	SEGPRES
Elevar el umbral de metros cuadrados y tráfico vehicular en obras no habitacionales para el ingreso de un proyecto no residencial al SEIA. (CGR Modificación al DS N° 40/2012)	25 de marzo "Chile vuelve a soñar con la casa propia"	Medioambiente
Exposición del mal estado de la cartera, déficit habitacional, catastro damnificados, balance de avance o retrasos del plan de zonas de emergencia habitacional	Mes 2	
Hito comunicacional para proyecto plaza Baquedano*	Mes 2	Ministerio de Obras Públicas
Acelerar la reconstrucción reduciendo fricciones regulatorias y habilitando un marco excepcional acotado dentro del régimen de emergencia/catástrofe	Mes 2	Ministerio del Interior
Derogar/ordenar circulares interpretativas DDU/SEREMI (2010-2025) vía acto administrativo y crear un catálogo nacional	Mes 3	
Inauguración de Etapa 1, Proyecto Barón	Mes 3	Ministerio de Obras Públicas
Modificación de la ley 21.562 para eximir de EIA a la construcción de viviendas en zonas saturadas	Mes 3	Ministerio del Medio Ambiente
Dictar reglamento de la ley 21.078 sobre transparencia del mercado de suelo e impuesto al aumento de valor por ampliación del límite urbano	Mes 3	
Entrega del texto de DS de Zonas de Emergencia Habitacional	Mes 3	



Presentación DS 138 (Reconstrucción) y DS 30 (Mi Terreno) a CGR	Mes 3	
Entrega subsidios a damnificados declarados inhábiles	Mes 3	
Modificación territorios operacionales Sanitarias para habilitar suelo urbano hoy "no urbanizable"	Mes 3	
Simplificación para Cuadros Normativos de Subsidios Habitacionales	Mes 3	
Entrega de propuesta de Reglamento DS 30 MTT Aportes al Espacio Público	Mes 3	



MINISTERIO DE CULTURA

HITOS	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Priorización de expedientes de proyectos de inversión del Consejo de Monumentos Nacionales	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Hacienda
Creación de un equipo transitorio para revisión de expedientes pendientes del Consejo de Monumentos Nacionales	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Hacienda
Definición única de qué se entiende por "hallazgo arqueológico"	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Hacienda
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Preparación de borrador de nuevo reglamento del Consejo de Monumentos Nacionales	Mes 3	Hacienda



MINISTERIO DE TRANSPORTE

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Presentar proyecto de ley que posterga renovación de licencias de conducir y extiende vigencia	11 de marzo	SEGPRES
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Corregir reglamento Ley Uber (o modificar en caso de que haya uno en proceso del gobierno anterior)	Mes 2	Hacienda



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Priorización de expedientes de proyectos de inversión (DGA)	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Hacienda
Creación de equipo transitorio para revisión de expedientes pendientes (DGA)	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Hacienda
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Bajar tarifa de peaje autopistas urbanas	Mes 2	
Agilización de tramitación de permisos de modificación/regularización de cauce en la DGA	Mes 2	Hacienda
Reestructuración de la unidad de organizaciones de usuarios de agua (DGA)	Mes 2	Hacienda
Publicación de reglamento DGA por Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales	Mes 3	Hacienda
Definir las bases de licitación de una Cárcel de Alta Seguridad	Mes 3	Ministerio de Justicia



MINISTERIO DE DEFENSA

HITO	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Priorización de expedientes de proyectos de inversión de la Subsecretaría de Fuerzas Armadas	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Hacienda
Creación de equipo transitorio para revisión de expedientes pendientes (SSFFAA) para disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de Concesión Marítima Mayor asociadas a proyectos de inversión	23 de marzo "Chile se levanta económicamente"	Hacienda
Disminuir los tiempos de tramitación de las solicitudes de Concesión Marítima Mayor asociadas a proyectos de inversión, en particular las de proyectos complejos, disminuyendo el número de pronunciamientos que se solicitan las CRUBC	Antes del 11 abril	
Agilización de tramitación de Concesión Marítima Mayor en la SSFFAA	Antes del 11 de abril	Hacienda
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

HITOS	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Presentar un plan de acción para enfrentar crisis de TVN	Antes del 11 de abril	
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	

SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA

HITOS	FECHA	MINISTERIO CON EL QUE COORDINAR
Exposición del mal estado de la cartera	Mes 2	
Modificación del instructivo presidencial de la Comisión Regional del Uso de Borde Costero	Mes 2	Hacienda